

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

16253 Orden SND/765/2026, de 16 de julio, por la que se dispone el cese, nombramiento y renovación de miembros del Comité de Bioética de España.

La Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, dedica su título VII a regular el Comité de Bioética de España, como órgano colegiado, independiente y de carácter consultivo, sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas y sociales de la Biomedicina y Ciencias de la Salud, quedando adscrito al Ministerio de Sanidad.

Por Orden SND/729/2022, de 26 de julio, se efectuó el cese y nombramiento de los miembros del Comité de Bioética de España, por un plazo de cuatro años.

Habiendo expirado el plazo de duración del mandato de parte de sus miembros, y de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 80 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, procede efectuar la renovación parcial de sus integrantes y el nombramiento de nuevos miembros.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Cese de miembros.*

El cese como miembros del Comité de Bioética de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, por expiración de su mandato, de las siguientes personas:

Doña María Desirée Alemán Segura.
Doña Leonor Ruiz Sicilia.

Segundo. *Nombramiento de nuevos miembros.*

El nombramiento como miembros del Comité de Bioética de España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79.2 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, a propuesta de las comunidades autónomas, según lo acordado en la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud por delegación del mismo Consejo, en su sesión de fecha 3 de julio de 2026:

Don Mariano Casado Blanco.
Doña María Pilar Nicolás Jiménez.

Tercero. *Renovación de mandato por cuatro años.*

Se renueva el mandato como miembros del Comité de Bioética de España, por un período de cuatro años, a las siguientes personas que fueron nombradas mediante la Orden SND/729/2022, de 26 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Comité de Bioética de España:

A propuesta de las Comunidades Autónomas, según lo acordado en la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud por delegación del mismo Consejo, en su sesión de fecha 7 de junio de 2022: Don Juan Carlos Siurana Aparisi.

A propuesta de la Administración General del Estado:

Por el Ministerio de Justicia: Don Alberto Palomar Olmeda.

Por el Ministerio de Sanidad:

Doña Cecilia Gómez-Salvago Sánchez.
Doña Isolina Riaño Galán.

Cuarto. *Renovación de mandato por dos años.*

Se renueva el mandato como miembros del Comité de Bioética de España, por un período de dos años, a las siguientes personas que fueron nombradas mediante la Orden SND/729/2022, de 26 de julio:

A propuesta de las Comunidades Autónomas, según lo acordado en la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud por delegación del mismo Consejo, en su sesión de fecha 7 de junio de 2022:

Don Aurelio Luna Maldonado.
Don Íñigo de Miguel Beriain.
Don José Antonio Seoane Rodríguez.

A propuesta de la Administración General del Estado:

Por el Ministerio de Ciencia e Innovación: Doña Lydia Feyto Grande.
Por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo: Doña Atia Cortés Martínez.
Por el Ministerio de Sanidad: Doña Carme Borrell i Thio.

Quinto. *Efectos.*

La presente orden surtirá efectos a partir del 30 de julio de 2026.

Madrid, 16 de julio de 2026.—La Ministra de Sanidad, Mónica García Gómez.